Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

en su poder hiciera pago de las libranças
que sobre ello tenia el dho real con sus tercias
el qual hico diligencias con los contadores
para que se le diese libranças por su mag.
en lo tocante a dicho don manuel de por
los ochocientos ducados y de don frano de acosta
de quinientos ducados y la librança de el dho
don frano se pago enteramente y la de
dicho don gaspar tiene recibidas por quenta
de ella algunas cantidades = y desde primero
de henero de el dho año de mil
seiscientos y quarenta y seis arrendo los
dichos servicios por mayor en todo este reino
antonio de soria a quien por su mag se tava
se le despacho recudimiento para su
cobrança de el nombro jueces con salario
en virtud de el dho arrendamiento
que fue por seis años recudimientos
que se le despacharon administro por su quenta
hasta en dichos renta y asta fin de setiembre
de mil seiscientos y quarenta y
ocho que pretendio aver deshecho el dho
arrendamiento por lo contrario de este
reino y desde primero de otubre de el dho
año de mil seiscientos y quarenta
y ocho se le cometio la dicha administracion
a el sr Don sancho de lores
y muñatones caballero de la orden de santiago
superintendente general de este reino el
qual como tal administrador nombro
a don antonio marroquin de monte
fer mozo el qual en virtud de el dho